



DECRETO Nº 2753/25

San Martín de los Andes, 09 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Juzgado Administrativo de Faltas; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas.

Que el Sr. BUSTAMANTE COUSTE DIEGO ANTONIO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con el **Sr. BUSTAMANTE COUSTE DIEGO ANTONIO, CUIT Nº23-28683057-9**, para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas, por un monto mensual de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), haciendo un monto total de **\$ 10.000.000 (pesos diez millones)**, desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/eg

MPFC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Carlos F. Sánchez Galarce
Jefe Administrativo de Faltas
San Martín de los Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A